

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACREDITACIÓN****ANEXO AL CERTIFICADO DE
ACREDITACIÓN****DTA-FOR-026 A
Página 1 de 2**

Versión 12

Vigente desde: 2023-02-13

INFORMACIÓN DEL LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO

TRÁMITE	DTA-TRAM-206
NOMBRE DEL ORGANISMO	Laboratorio de la Empresa Operaciones Metalúrgicas S.A. (OMSA)
TIPO DE ORGANISMO	Laboratorio de ensayo
NORMA DE APLICACIÓN	NB/ISO/IEC 17025:2018
NIT	1023513029
DIRECCIÓN	Zona Huajara km 3,5 - camino a Capachos S/N
CIUDAD/LOCALIDAD	Oruro
DEPARTAMENTO	Oruro
PAÍS	Bolivia
TELÉFONO	25245054 - 71841366
E-MAIL	paulaveraq@gmail.com
CÓDIGO ACREDITACIÓN	DTA-CET-094
FECHA DE ACREDITACIÓN INICIAL	2018-08-21
CICLO DE LA ACREDITACIÓN	2024-08-21 al 2027-08-20

ALCANCE DE ACREDITACIÓN

Anexo 5 que reemplaza al anexo 4 emitido el 21 de marzo de 2023

Tipo de ensayos: Química analítica en minerales metálicos

Id	Ensayo	Sustancia, material, elemento o producto a ensayar	Técnica	Intervalo de medición	Método de ensayo o documento normativo
01	Determinación de estaño	Minerales concentrados de estaño	Volumetría	5,06 g/100 g a 60,25 g/100 g	LO-PE-01
02	Determinación de estaño	Estaño metálico	Espectrofotometría de absorción atómica	99,9600 g/100 g a 99,9805 g/100 g	LO-PE-02
03	Determinación de estaño	Minerales concentrados de estaño	Volumetría	16,22 g/100 g a 76,57 g/100 g	LO-PE-03

g/100 g, representa g de analito/100 g de muestra

PERSONAL

Nombre	Ensayo
Pablo Montero Terán	01, 03
Ivan Aduviri Yucra	01, 03
Deymar Quispe Ortiz	01, 03
Paula Vera Quiroga	02, 03
Rita Ticona Vizcarra	02, 03
Aidee Huaygua Ramos	02, 03
Firma de Informe	
Paula Vera Quiroga	



"La DTA se reserva el derecho de modificar el formato de este formulario sin previo aviso"

0000608



DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACREDITACIÓN

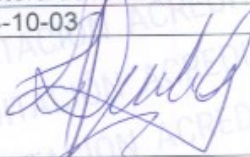
ANEXO AL CERTIFICADO DE
ACREDITACIÓN

DTA-FOR-026 A
Página 2 de 2

Versión 12

Vigente desde: 2023-02-13

EMISIÓN DEL ANEXO

RESPONSABLE	Ing. Hortencia Dávila Gonzales
CARGO	Directora de Acreditación
FECHA	2024-10-03
FIRMA	

IMPORTANTE

- Este alcance forma parte del Convenio/Compromiso de Acreditación, suscrito por el organismo acreditado ante la DTA, mismo que es responsable por el contenido técnico de este documento.
- El organismo acreditado sólo debe hacer referencia a la condición de acreditado y usar el símbolo de acreditación para las actividades que se consignan en este alcance. Cualquier uso del símbolo de acreditación debe realizarse en el marco de la reglamentación vigente del sistema de acreditación.
- Este alcance sólo puede reproducirse en su totalidad. Para reproducir fragmentos del mismo, debe obtenerse la aprobación escrita de la DTA.



La DTA se reserva el derecho de modificar el formato de este formulario sin previo aviso

0000609